

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión ordinaria N° 495, de fecha 15 de diciembre de 2010, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 4806

Se acuerda aprobar las siguientes solicitudes de suplementos de fondos para la ejecución de los proyectos que forman parte del Programa de Electrificación Rural, que se individualizan, con cargo al FNDR 2010:

1° "Construcción Electrificación El Peral de Ojo de Agua", Comuna de Ovalle, Código BIP 20156171-0, por un monto de \$923.179.- (moneda diciembre 2008) y;

2° "Construcción Electrificación Camarico Viejo", Comuna de Ovalle, Código BIP 20119878-0, por un monto de \$2.517.382.- (moneda diciembre 2008).

El presente acuerdo ha sido adoptado por 11 votos a favor de un total de 14 Consejeros asistentes a la sesión. Los Consejeros Regionales Sres. Villagrán, Santander y Muñoz no se encuentran en la sala al momento de la votación. Los Consejeros Sres. Villalobos y Rebolledo no asisten a la sesión.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL